

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE  
PORTOVELO CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DEL 2003**

---

En la ciudad de Portovelo, a los veintitrés días del mes de Junio del dos mil tres, siendo las 17h30, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ingeniero Segundo Orellana Espejo, Alcalde del Cantón y con la asistencia de los siguientes Concejales: señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde, Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Magner Turner Carrión, señor Néstor Maldonado señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y señor Manuel Aguilar Granda . Constatado el quórum reglamentario, se dió lectura del siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**2. AUTORIZAR SE REALICE GESTIONES ANTE EL BANCO DEL ESTADO, PARA SOLICITAR CRÉDITO NO REEMBOLSABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MINI COLISEO EN LA PARROQUIA SALATI.**

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Por Secretaría se dió lectura al acta de la Sesión Ordinaria de 16 de junio del 2003, misma que fue aprobada.

Acto seguido, se hicieron presentes una delegación de la Asociación de Empleados Municipales, en su exposición la Ing. Ivanoba Suquilanda, agradeció por la audiencia que se les há concedido y su presencia obedecía a dos puntos fundamentales, primero se cancele el otro 50% del retroactivo del 2002, se fije la fecha de pago y el segundo punto, al igual que a los obreros se pague a los empleados en el presente mes de Junio el alza a la masa salarial, de acuerdo al rol de pago que se ha elaborado para el efecto, por ser un requerimiento justo, puesto que se tiene información que en otros Municipios se les reconoce las alzas y los sueldos son superiores a los de Portovelo, el pedido se lo hace para que lo analicen y lo consideren, de acuerdo a las resoluciones del CONAREM que se publican en los Registro Oficiales en los que se señala incrementos del 10%, 15% y 25% a la masa salarial. El señor Alcalde; manifestó que antes de que el Concejo pueda tomar una resolución, previamente se debe revisar los roles de pago de Diciembre 2000, Enero y Diciembre 2001, Enero y Diciembre 2002 y Enero 2003 y con la Ley del Conarem analizar el incremento y respecto al otro 50% dispondrá se cancele a los empleados con la próxima transferencia que se tenga. El señor Procurador Síndico; mencionó que estaba de acuerdo a lo manifestado por el señor Alcalde, puesto que se debe cuantificar con roles el alza salarial y de ahí partir. Concluidas las exposiciones relacionadas al alza salarial se prosiguió con el siguiente punto.

**2. AUTORIZAR SE REALICE GESTIONES ANTE EL BANCO EL ESTADO, PARA SOLICITAR CRÉDITO NO REEMBOLSABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MINI COLISEO EN LA PARROQUIA SALATI.**

El señor Alcalde; con la finalidad de aprovechar la coyuntura de un portovelense que se encuentra en funciones en el Banco del Estado y tiene la predisposición de ayudar a su parroquia Salatí haciendo el planteamiento del mini coliseo a los habitantes de la parroquia, han entregado la escritura del terreno, el Ing. Tony Sotomayor vivió en

Portovelo y luego se trasladó por estudios a Loja y posteriormente a Quito, ayudará en lo que el Municipio le plantee, el 4 de Julio se firmará el documento y luego se iniciará con los precontractuales de la obra. La Dra. Mercy de Sarmiento; mocionó que se tiene que coadyuvar porque se haga realidad el mini coliseo, apoya la moción el Concejal señor Magner Turner Carrión. El señor Humberto Aguilar; mencionó que siendo el crédito no reembolsable estaba de acuerdo porque se lo haga. El señor Edwin Morales; expreso que el gesto del Ing. Tony Sotomayor, es digno de felicitar y apoya la moción. Luego de haber analizado íntegramente la necesidad de dotar de un local al área Rural del cantón Portovelo, en el cual puedan desarrollar los diferentes eventos deportivos, culturales, sociales y educativos que se planifiquen en la zona. Previa votación la Corporación Edilicia declaró al proyecto de Construcción del Mini Coliseo de la Parroquia Salati, como prioritario, Igualmente autorizaron al señor Alcalde formule solicitud de crédito al Banco del Estado, hasta por un monto de \$ 91.000 para la ejecución de la obra. Además, de conformidad a los literales a) y b) del artículo 10 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal, resolvió: Calificar la viabilidad Técnica, Financiera, Económica y Social del proyecto "Construcción del mini coliseo de la parroquia Salati del cantón Portovelo," por lo tanto declara prioritaria su ejecución. razón por la cual, el Cabildo en pleno por unanimidad. AUTORIZA, a los representantes legales Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde y Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico procedan a suscribir el contrato de crédito una vez que este sea aprobado por el Banco Estado.

- El señor Manuel Aguilar; expreso que un grupo de aproximadamente 50 mineros tiene problemas que les quieren coartar el paso por el sitio Cabo de Hornos, por lo que mocionó se declare vía publica, por ser una vía de utilidad pública. El señor Alcalde; informó que en la mañana en el despacho de la Alcaldía, tuvo la visita de un grupo de mineros quienes le expusieron los problemas que tienen en el sitio Cabo de Hornos, que nos les permiten su ingreso por ese lugar y dejaron un oficio en el cual comunican los inconvenientes que tienen para llegar a sus sitios de trabajo. A continuación se dio lectura a una comunicación, cuyo texto dice así:

"... Portovelo, 23 de Junio del 2003.Sr. Ing.- Segundo Orellana Espejo.-ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO.- Ciudad.-De nuestras consideraciones: Los suscritos que al pie firmamos, domiciliados en este Cantón de Portovelo, socios de la Mina "Cabo de Hornos", a Usted decimos:- Nosotros tenemos nuestro trabajo en el sitio Cabo de Hornos del cantón Portovelo, por un lapso de veinte años, hasta la presente fecha, como es de su conocimiento para ingresar a nuestra sociedad hay que ingresar a terrenos del Señor Franco Aguilar y este mencionado señor no nos deja trabajar en paz, hasta ha llegado al extremo de colocar una puerta a la entrada de la carretera que es de utilidad publica, ya que beneficia a algunos trabajadores mineros que hay en el sector. - Por lo antes expuesto acudimos ante su Autoridad para solicitar que si esta carretera es de utilidad publica, para mediante los tramites de Ley se la declara como tal, ya que estaría beneficiando a trabajadores mineros y a mucha familia de este Cantón que vivimos de esta actividad.- Por la favorable atención que se le de a la presente, le antelamos nuestros sinceros agradecimientos, de estima y consideración.- Atentamente.- fdo. Juan Lojan y otras firmas más que se anexan ..."

El señor Magner Turner Carrión; apoyó la moción, por ser una sociedad bien organizada, se le notifique al señor Franco Aguilar, en el lugar hay como cuarenta sociedades y esto quede como precedente. Al contar con apoyo la moción presentada esta fue aprobada unánimemente. Porque se declare vía publica y de libre acceso, la vía ubicada en Cabo de Hornos, para que transiten e ingresen cualquier persona natural o

jurídica.

- El señor Manuel Aguilar; mencionó que en Sesión anterior, se había mencionado se reclame un microscopio al Dr. Wilson Sigcho, pidió se lo invite a Sesión al Dr. Sigcho para que haga la aclaración sobre el microscopio. Además, dijo tener conocimiento que en la Gobernación de la Provincia se ha presentado una denuncia en contra de la mayoría del Concejo, pidió al señor Alcalde solicite a la Gobernación una copia certificada para conocer cuales firman el documento para que la denuncia sea analizada en el Concejo. El señor Alcalde; manifestó que por información del señor Gobernador tuvo conocimiento de la denuncia, por situaciones de Partidas Extrapresupuestarias entregadas por el Ex Ministro de Finanzas Eco. Carlos Julio Emanuel, del muro del sitio Agua Termales y de la denuncia a la Fiscalía sobre la sustracción de material aurífero, es una actitud no ética, por eso el Concejo tiene que continuar buscando alternativas que propendan a su desarrollo, sobre la denuncia no hay la más mínima preocupación por las críticas, como todos conocen que por el peso de la maquinaria se rectificó lo del muro, lo que tratan de buscar es el entorpecimiento a las actividades que se realizan, el señor Gobernador tiene un concepto claro y definido sobre su posición de leer un escrito de personas que tienen un alcance de no creer, estas personas no pueden ser protagonistas del desarrollo de la ciudad, indicando que se pedirá al señor Gobernador entregue una copia del documento con el Procurador Síndico se ha solicitado, esperando que en los próximos días se haga la entrega, respecto al microscopio que por información lo tiene el Dr. Sigcho, tiene que hacer la devolución, las puertas del Municipio están abiertas para que venga al Concejo. El Concejo no puede estar sujeto a cinco personas que no han aportado absolutamente en nada con sus ejecutorias, que carecen de ética ni moral, que han vivido únicamente buscando provocar el caos y cosas negativas para Portovelo, la medida, sus amigos le hacen que mantenga la distancia, en Sesión se hará conocer el escrito para que el Concejo tenga conocimiento con respecto a la denuncia.

Luego, se hizo presente la Dra. Teresa Samaniego, Delegada de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, y sugirió que la Municipalidad solicite al Dr. Aurelio Arrobo, Coordinador de la A.M.E Regional 7 la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo cantonal, mencionando que esa Institución lo ha realizado en cantones de varias Provincias, de darse se firmaría un convenio en el que se establezcan los aportes de la A.M.E. con \$ 18.000 y la contraparte Municipal sería de \$ 9.000. comprometiéndose a ha hablar con el Director Técnico para que se inserte en la programación del 2003. El señor Alcalde; mencionó que se hará la solicitud y tener conocimiento de cual sería la contraparte del Municipio y el Concejo pueda hacer el análisis de los cuatro componentes y lograr dentro de un proceso, los planes de desarrollo y conocer igualmente sobre el desembolsos de la A.M.E.

El señor Procurador Síndico; mencionó que tiene conocimiento que el señor Franco Aguilar, tiene escritura del terreno, previo a la resolución se debe establecer el áreas y el proyecto vial por la zona y si hay escritura se actúe

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 18h30 el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales y clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.**

**LA SECRETARIA DEL CONCEJO**

Ing. Segundo Orellana Espejo

  
Leda. Piedad Betancourt S.